

ACTA DE ADMISIBILIDAD

Concurso Regional de Innovación FIC 2019 Gobierno Regional de Los Ríos

1. Siendo las 11:40 horas del martes 18 de junio de 2019 y de conformidad a las bases del Concurso Regional de Innovación FIC 2019 Región de Los Ríos, se constituyó la Comisión de Admisibilidad formada por:

- Jefe División de Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Ernesto Espinoza Navarrete.

Colaboran en el Proceso de Admisibilidad, profesionales provenientes de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Ríos nombrados de acuerdo a Resolución Exenta N°709 del 27 de Mayo de 2019 publicada en similar fecha en sitio web www.ficlosrios.cl:

- Profesional Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sra. María Paz Viveros Torres.
- Profesional Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Andrés Hernández Sánchez.
- Profesional Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Srta. Valeria Peña Araya.
- Profesional Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Miguel Angel Martínez Quilapán.

2. El Concurso Regional de Innovación FIC 2019 Región de Los Ríos, recibió postulaciones en oficina de partes del Gobierno Regional de Los Ríos, desde el 03 de Mayo de 2019, hasta las 12:00 hrs., del 14 de Junio de 2019. Lo anterior, considerando las Res. Ex N°559 del 03 de Mayo de 2019; Res. Ex. N°709 del 27 de Mayo de 2019, todas publicadas en www.ficlosrios.cl.

3. El propósito de la Comisión de Admisibilidad, es verificar el cumplimiento de la documentación y antecedentes administrativos, jurídicos y de respaldos que cada entidad postulante haya presentado al Concurso Regional de Innovación FIC 2019 Región de Los Ríos, para dar cumplimiento a lo estrictamente solicitado en las bases del certamen.

4. Se tuvo presente para éste proceso las siguientes consideraciones:

- Que postulantes hábiles cumplan todos los requisitos estipulados en los puntos: **2-3- 9.1-9.2-9.5- 9.6 y 12.1** de las bases.
- Que de acuerdo al punto **12 de las Bases**: *“Los resultados de la admisibilidad serán publicados en www.ficlosrios.cl, no informando de manera personalizada a los postulantes, siendo responsabilidad de dichas entidades la revisión en el sitio web señalado. Por otra parte, existirá un plazo de 3 días hábiles desde la fecha de publicación de resultados para consultas sobre la admisibilidad. Una vez concluido este plazo, la decisión de la Comisión será de carácter indeclinable y no dará lugar a reclamaciones posteriores.*
- Que de acuerdo al punto **12.1 de las Bases**: *“Se deja claramente establecido que cualquier postulación que llegase con documentación fotocopiada, escaneada a color o impresa a color o solo en formato digital, será declarada inadmisibile, ya que solo se aceptará como válida la documentación firmada en original para efectos de la postulación a este concurso. No se aceptarán postulaciones sin anillar, en hojas sueltas o presentadas en desorden. Estas postulaciones serán rechazadas y declaradas inadmisibles de manera inmediata”. Además, indica en otro párrafo: “En caso de presentarse una consulta o reclamación por parte de una entidad*

*postulante en el período definido para tales fines, la Comisión sesionará de manera extraordinaria para evaluar la consulta y/o reclamación en un plazo máximo de 2 días hábiles desde recibida y podrá solo en esta instancia aprobar o rechazarla de manera fundada, sin que en este acto administrativo se produzca un menoscabo a otros postulantes. La decisión final será comunicada a través de www.ficlosrios.cl en un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la sesión extraordinaria”. **“La decisión de la comisión de admisibilidad será de carácter definitiva e inapelable una vez transcurrido el plazo de 3 días hábiles desde la publicación de resultados”***

- Verificar el cumplimiento del aporte de cofinanciamiento mínimo del 20% que incluye un 5% de aporte pecuniario de los postulantes hábiles.
 - Se financiará un monto máximo de hasta \$100 Millones por proyecto con cargo al aporte FIC, cuando se comprometa el correspondiente aporte de cofinanciamiento requerido.
 - Las cuentas de administración tienen como tope un 5% del monto solicitado a FIC en cada cuenta.
 - Verificar que no existan gastos presupuestados denominados imprevistos, Overhead, ni cargos financieros u otros no financiados en estricto apego a las bases, para lo cual se recomendará ajuste/rebaja en presupuesto en caso de proceder.
 - En atención a las bases del certamen, **punto 9.5- numeral 11 y 12** la comisión considera que **“Las propuestas presentadas con documentos en formato de copias, fotografías, documentos escaneados o impresos a color, serán rechazadas y declaradas inadmisibles de manera inmediata, cuando sea requisito presentarlas en original. De la misma forma, la ausencia u omisión de documentos anteriormente mencionadas, será causal de inadmisibilidad, no pasando a la etapa de evaluación en ningún caso.**
 - Adicionalmente, la comisión considera en atención a las bases punto 12.1 que **“La Comisión de Admisibilidad no podrá solicitar documentación adicional, no entregada en los formatos que exigen las presentes bases a ninguna institución y velará por que se tome nota de observaciones menores de orden o forma para notificar a los postulantes declarados admisibles quienes podrán entregarla posteriormente en caso de ser requerida tras su eventual adjudicación”.**
5. Como resultado del proceso de Admisibilidad del presente Concurso, las iniciativas que son declaradas admisibles por la Comisión de Admisibilidad, pasarán a la etapa de Evaluación y las no admisibles no pasarán a la etapa de evaluación.
6. Al cerrar la evaluación de admisibilidad, se tiene el siguiente resultado el cual se presenta en el Listado de Iniciativas con su estado de admisibilidad y las observaciones en la siguiente Tabla:

Correlat.	Código proyecto	Institución	RUT	Nombre Corto	Admisible	Observaciones
1	FIC19-02	EQUIDAD Y EFICIENCIA EN EL TRASPLANTE DE ORGANOS	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
2	FIC19-03	Modelo de producción y comercialización ovina	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases. Además, deberá mantener código originalmente asignado por el sistema de registro FIC19-03
3	FIC19-89	PROGRAMA DE FORMACION EN INNOVACION PARA EMPRESAS	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
4	FIC19-07	DIAGNOSTICO AVANZADO PARA CA NCER HEMATOLOGICO	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
5	FIC19-37	Protocolos mapuche y producción silvoagropecuaria	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	No	No cumple con punto 9.5 de las bases numeral 4, al no presentar certificados de carga laboral en original de varios miembros del equipo propuesto.
6	FIC19-13	SECADOR DE BIOMASA FORESTAL PARTICULADA	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
7	FIC19-38	Terapia no farmacologica para la cojera de vacas	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
8	FIC19-17	Valor agregado en productos de lúpulos regionales	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
9	FIC19-18	CHECK FOOD QUALITY	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
10	FIC19-20	NANOBODIES DE ALTO VALOR SOCIAL Y COMERCIAL	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
11	FIC19-91	Innovando en productos de madera nativa aserrada	Instituto Forestal- INFOR	61.311.000-3	No	No cumple con punto 9.5 de las bases - numeral 3 y 4, al no presentar cartas originales de compromiso de algunos miembros del equipo de trabajo propuesto. Además no presenta certificado de carga laboral de varios de los miembros del equipo propuesto.
12	FIC19-28	MIGFIM	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
13	FIC19-29	Huillilemu: Centro regional de semillas forestales nativas	Instituto Forestal- INFOR	61.311.000-3	No	No cumple con punto 9.5 de las bases - numeral 3 y 4, al no presentar Curriculum, cartas originales de compromiso de algunos miembros del equipo de trabajo propuesto y no presentar certificado de carga laboral de varios de los miembros del equipo propuesto.

Correlat.	Código proyecto	Institución	RUT	Nombre Corto	Admisible	Observaciones
14	FIC19-30	REUTILIZACION Y VALORIZACION DE SUERO LACTEO.	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
15	FIC19-31	APLICACIÓN PARA EVITAR EL DAÑO POR MEDICAMENTOS	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
16	FIC19-32	El Gran Rio Bueno, un destino desde la dimensión local	Universidad Santo Tomás- Sede Osorno	71.551.500-8	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
17	FIC19-33	Estrategia Vinculante de Tecnología en Salud	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
18	FIC19-36	APOYO AL PACIENTE POSTRADO	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
19	FIC19-43	BIOINSECTICIDA CONTRA D. SUZUKII EN BERRIES	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
20	FIC19-39	EIN-STEIN	Universidad Santo Tomás- Sede Valdivia	71.551.500-8	Si	Deberá considerarse la carga laboral del equipo propuesto y ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
21	FIC19-44	Invernadero geotérmico para cultivo de tomates	Universidad de Chile	60.910.000-1	Si	Debe revisarse la declaración de propiedad intelectual del postulante y ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
22	FIC19-45	PALEO-LOS LAGOS	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	No	No cumple con punto 9.5 de las bases - numeral 3 y 4, al no presentar cartas originales de compromiso del equipo de trabajo propuesto, solo de directora. Además no presenta certificado de carga laboral de uno de los miembros del equipo propuesto.
23	FIC19-46	ALIMENTO BIOACTIVO PARA ABEJAS	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se requiere un mayor monto de aportes del postulante para cautelar el logro de los objetivos propuestos, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
24	FIC19-48	Dieta-cancer de mama: un software para prevención.	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases. Además, deberá mantener código originalmente asignado por el sistema de registro FIC19-48
25	FIC19-57	Valorando terneros lecheros con cruzamientos de carne	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Aporte Empresarial privado relevante.

Correlat.	Código proyecto	Institución	RUT	Nombre Corto	Admisible	Observaciones
26	FIC19-60	GeneTaurus superioridad en calidad y eficiencia	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se requiere un mayor monto de aportes del postulante para cautelar el logro de los objetivos propuestos, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
27	FIC19-61	OncoTDM	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
28	FIC19-62	FOMENTO PRODUCCION DE ALIMENTOS Y GASTRONOMÍA	Universidad San Sebastián	71.631.800-8	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
29	FIC19-65	INNOVACION EN TURISMO DE BASE LOCAL - FUTRONO	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
30	FIC19-70	BIOMARCADORES EN CÁNCER DE VESICULA BILIAR	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Revisar la línea de postulación presentada y ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
31	FIC19-72	SMARTSHEEP	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se debe revisar equipo de trabajo y relación con entidades asociadas. Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
32	FIC19-76	Mastitis late reduciendo antibióticos en lecheras	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se requiere un mayor monto de aportes del postulante para cautelar el logro de los objetivos propuestos, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
33	FIC19-77	Reflexión y práctica pedagógica en Corral	Universidad San Sebastián	71.631.900-8	Si	Se requiere un mayor monto de aportes del postulante para cautelar el logro de los objetivos propuestos, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
34	FIC19-78	ECONOMÍA CIRCULAR, PARA UN TERRITORIO COMPETITIVO	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se requiere un mayor monto de aportes del postulante para cautelar el logro de los objetivos propuestos, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
35	FIC19-80	Nueva herramienta para diagnóstico de Fiebre Q	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
36	FIC19-86	Sistema de Gestión de Riesgo en Áreas Protegidas	Universidad San Sebastián	71.631.900-8	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
37	FIC19-87	PREVER+	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se debe revisar equipo de trabajo propuesto. Además, se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases
38	FIC19-88	Espacio comunitario lector de cultura territorial	Universidad San Sebastián	71.631.900-8	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.

Correlat.	Código proyecto	Institución	RUT	Nombre Corto	Admisible	Observaciones
39	FIC19-93	Obtención de pellet a partir de residuos orgánicos	Universidad Santo Tomás-Sede Valdivia	71.551.500-8	Si	Deberá revisarse la coherencia de condición de bien público o privado propuesta y ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
40	FIC19-98	Pelu	Fundación Fraunhofer Chile Research	65.033.192-3	No	No cumple con punto 9.1, 9.5- numeral 11 y 12.1, en los cuales se indica que "no se aceptarán postulaciones sin anillar, en hojas sueltas o presentadas en desorden. Estas postulaciones serán rechazadas y declaradas inadmisibles de manera inmediata."
41	FIC19-100	Variedades de maqui resistentes a enfermedades	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases. Se deberá verificar los aspectos relacionados a propiedad intelectual de la propuesta.
42	FIC19-101	Aire Los Ríos APP	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
43	FIC19-102	ERNC asociativas para pequeños agricultores andinos	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
44	FIC19-103	Control de especies exóticas invasoras en humedales	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
Admisibles: 39 de 44 postulaciones recibidas						

7. Las iniciativas que resulten adjudicadas, deberán eventualmente actualizar la información y documentos que le sean solicitados desde el GORE, lo que será comunicado conjuntamente con los requerimientos y requisitos de adjudicación que resulten del proceso de evaluación.

Firman en conformidad a lo visto y acordado en sesión de Comisión de Admisibilidad del Concurso Regional de Innovación y Emprendimiento FIC 2019 Región de Los Ríos;



[Signature]
Ernesto Espinoza Navarrete
Profesional Fomento e Industria
Gobierno Regional de Los Ríos

[Signature]

Andrés Hernández Sánchez
Profesional Fomento e Industrias
Gobierno Regional de Los Ríos

[Signature]

María Paz Viveros Torres
Profesional Fomento e Industrias
Gobierno Regional de Los Ríos

[Signature]

Miguel Angel Martínez Q.
Profesional Fomento e Industrias
Gobierno Regional de Los Ríos

[Signature]
Valeria Peña Araya
Profesional Fomento e Industrias
Gobierno Regional de Los Ríos

